

Diversidad de especies



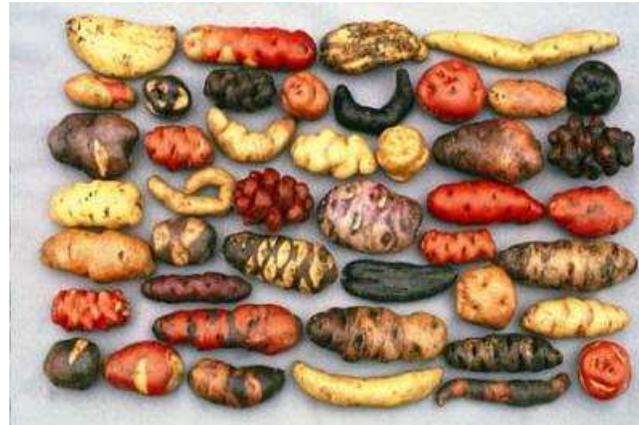
EN EL MUNDO

1.750.000 Especies

Aves	10.000
Mamíferos	5.416
Reptiles	7.984
Anfibios	6.000
Insectos	6.000.000
Hongos	100.000

VENEZUELA MEGADIVERSA

Diversidad dentro de las especies



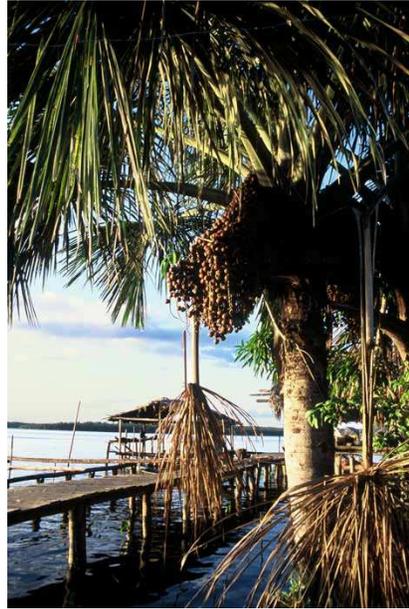
Diversidad de ecosistemas



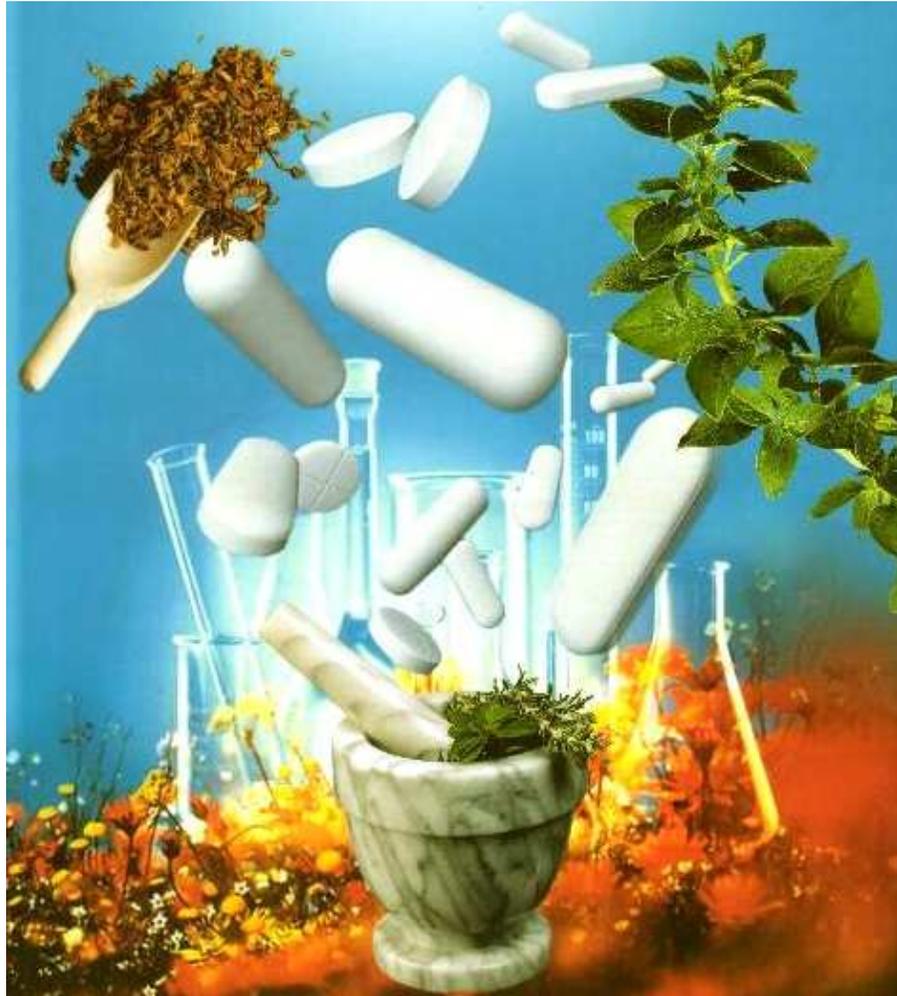
Soberanía alimentaria



Culturas



Medicamentos



Agua







“Este año no es sólo el Año Internacional de la Biodiversidad, es la fecha tope que la comunidad internacional se trazó para reducir sustancialmente el ritmo de pérdida de biodiversidad. **No alcanzaremos ese objetivo en 2010**”

Ban Ki-moon, Secretario General de la ONU



Decenio de Las Naciones Unidas
sobre La Biodiversidad

Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi

“Viviendo en armonía con la naturaleza”

El Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 -
Un marco de acción de diez años para todos los países y
las partes pertinentes para salvar la diversidad biológica
y mejorar sus beneficios para las personas

Metas de Aichi para la biodiversidad

Objetivo estratégico A: Abordar las causas subyacentes de la pérdida de diversidad biológica mediante la incorporación de la diversidad biológica en todos los ámbitos gubernamentales y de la sociedad

- **Meta 1:** Para 2020, a más tardar, las personas tendrán conciencia del valor de la diversidad biológica y de los países que pueden seguir para su conservación y utilización sostenible.
- **Meta 2:** Para 2020, a más tardar, los valores de la diversidad biológica habrán sido integrados en las estrategias y los procesos de planificación de desarrollo y reducción de la pobreza nacionales y locales y se estarán integrando en los sistemas nacionales de contabilidad, según proceda, y de presentación de informes.
- **Meta 3:** Para 2020, a más tardar, se habrán eliminado, eliminado gradualmente o reformado los incentivos, incluidos los subsidios, perjudiciales para la diversidad biológica, a fin de reducir al mínimo o evitar los impactos negativos, y se habrán desarrollado y aplicado incentivos positivos para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de conformidad con el Convenio y otras obligaciones internacionales pertinentes y en armonía con ellos, tomando en cuenta las condiciones socioeconómicas nacionales.
- **Meta 4:** Para 2020, a más tardar, los gobiernos, empresas e interesados directos de todos los niveles habrán adoptado medidas o habrán puesto en marcha planes para lograr la sostenibilidad en la producción y el consumo y habrán mantenido los impactos del uso

- los bosques, y se habrá reducido de manera significativa la degradación y fragmentación.
- **Meta 6:** Para 2020, todas las reservas de peces o inventariados y plantas acuáticas se gestionen y cultiven de manera sostenible y lícita y aplicando enfoques basados en los ecosistemas, de manera tal que se evite la pesca excesiva, se hayan establecido planes y medidas de recuperación para todas las especies agotadas, las actividades de pesca no tengan impactos perjudiciales importantes en las especies en peligro y los ecosistemas vulnerables, y los impactos de la pesca en las reservas, especies y ecosistemas se encuentren dentro de límites ecológicos seguros.
- **Meta 7:** Para 2020, las zonas destinadas a agricultura, acuicultura y silvicultura se gestionarán de manera sostenible, garantizándose la conservación de la diversidad biológica.
- **Meta 8:** Para 2020, se habrá llevado la contaminación, incluida aquella producida por exceso de nutrientes, a niveles que no resulten perjudiciales para el funcionamiento de los ecosistemas y su diversidad biológica.
- **Meta 9:** Para 2020, se habrán identificado y priorizado las especies exóticas invasoras y vías de introducción, se habrán controlado o erradicado las especies prioritarias, y se habrán establecido medidas para gestionar las vías de introducción a fin de evitar su introducción y establecimiento.
- **Meta 10:** Para 2015, se habrán reducido al mínimo las múltiples presiones antropógenas sobre los arrecifes de coral y otros ecosistemas

- costeros, especialmente aquellos de particular importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, se conserven por medio de sistemas de áreas protegidas administrados de manera eficaz y equitativa, ecológicamente representativos y bien conectados y otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas, y están integradas en los paisajes terrestres y marinos más amplios.
 - **Meta 12:** Para 2020, se habrá evitado la extinción de especies en peligro identificadas y su estado de conservación se habrá mejorado y sostenido, especialmente para las especies en mayor declive.
 - **Meta 13:** Para 2020, se mantendrá la diversidad genética de las especies vegetales cultivadas y de los animales de granja y domésticos y de las especies silvestres emparentadas, incluidas otras especies de valor socioeconómico y cultural, y se han desarrollado y puesto en práctica estrategias para reducir al mínimo la erosión genética y salvaguardar su diversidad genética.
- Objetivo estratégico D: Aumentar los beneficios de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas para todos
- **Meta 14:** Para 2020, se han restaurado y salvaguardado los ecosistemas que proporcionan servicios esenciales, incluidos servicios relacionados con el agua, y que contribuyen a la salud, los medios de vida y el bienestar, tomando en cuenta las necesi-

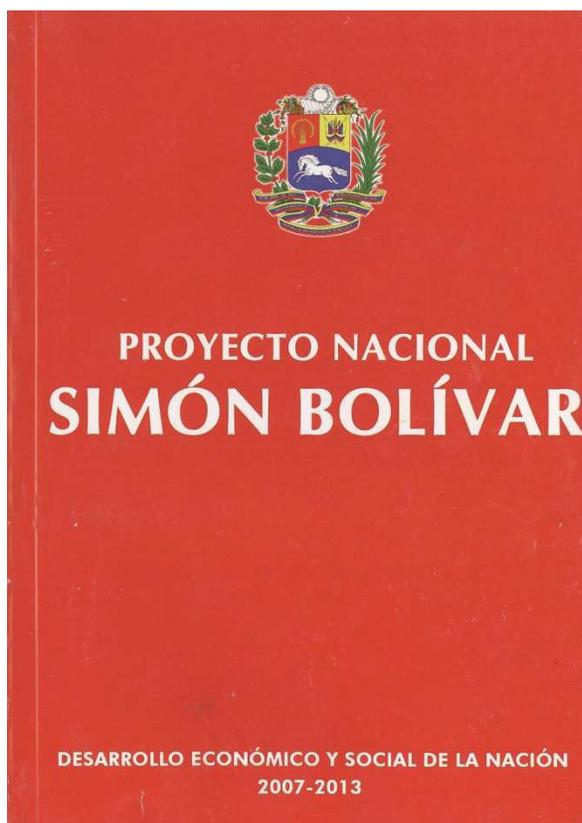
- dades culturales y de participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización está en vigor y en funcionamiento, conforme a la legislación nacional.
- Objetivo estratégico E: Mejorar la aplicación a través de la planificación participativa, la gestión de los conocimientos y la creación de capacidad
- **Meta 17:** Para 2015, cada Parte habrá elaborado, habrá adoptado como un instrumento de política y habrá comenzado a poner en práctica una estrategia y un plan de acción nacionales en materia de diversidad biológica eficaces, participativos y actualizados.
 - **Meta 18:** Para 2020, se respetarán los conocimientos, las innovaciones y las prácticas tradicionales de las comunidades indígenas y locales pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, y su uso consultativo de los recursos biológicos, sujeto a la legislación nacional y a las obligaciones internacionales pertinentes, y se integran plenamente y reflejan en la aplicación del Convenio con la participación plena y efectiva de las comunidades indígenas y locales en todos los niveles pertinentes.
 - **Meta 19:** Para 2020, se habrá avanzado en los conocimientos, la base científica y los tecnologías referidas a la diversidad biológica, sus valores y funcionamiento, su estado y tendencias y las consecuencias de su pérdida, y tales conocimientos y tecnologías serán

Meta 17: Para 2015, cada Parte habrá elaborado, habrá adoptado como un instrumento de política y habrá comenzado a poner en práctica una estrategia y un plan de acción nacionales en materia de diversidad biológica eficaces, participativos y actualizados.

La voluntad política...



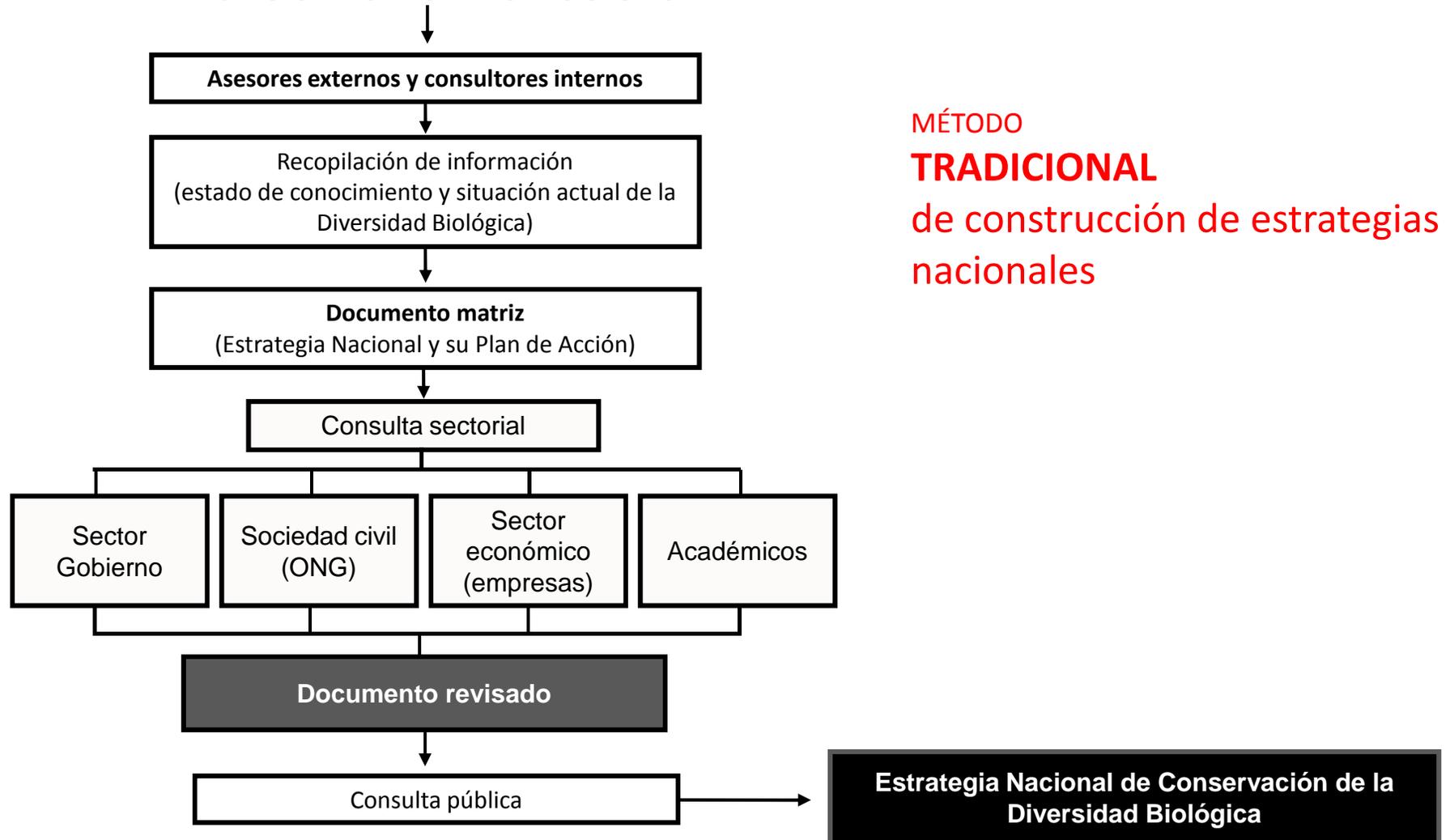
Estrategia Nacional para la Conservación de la Diversidad Biológica

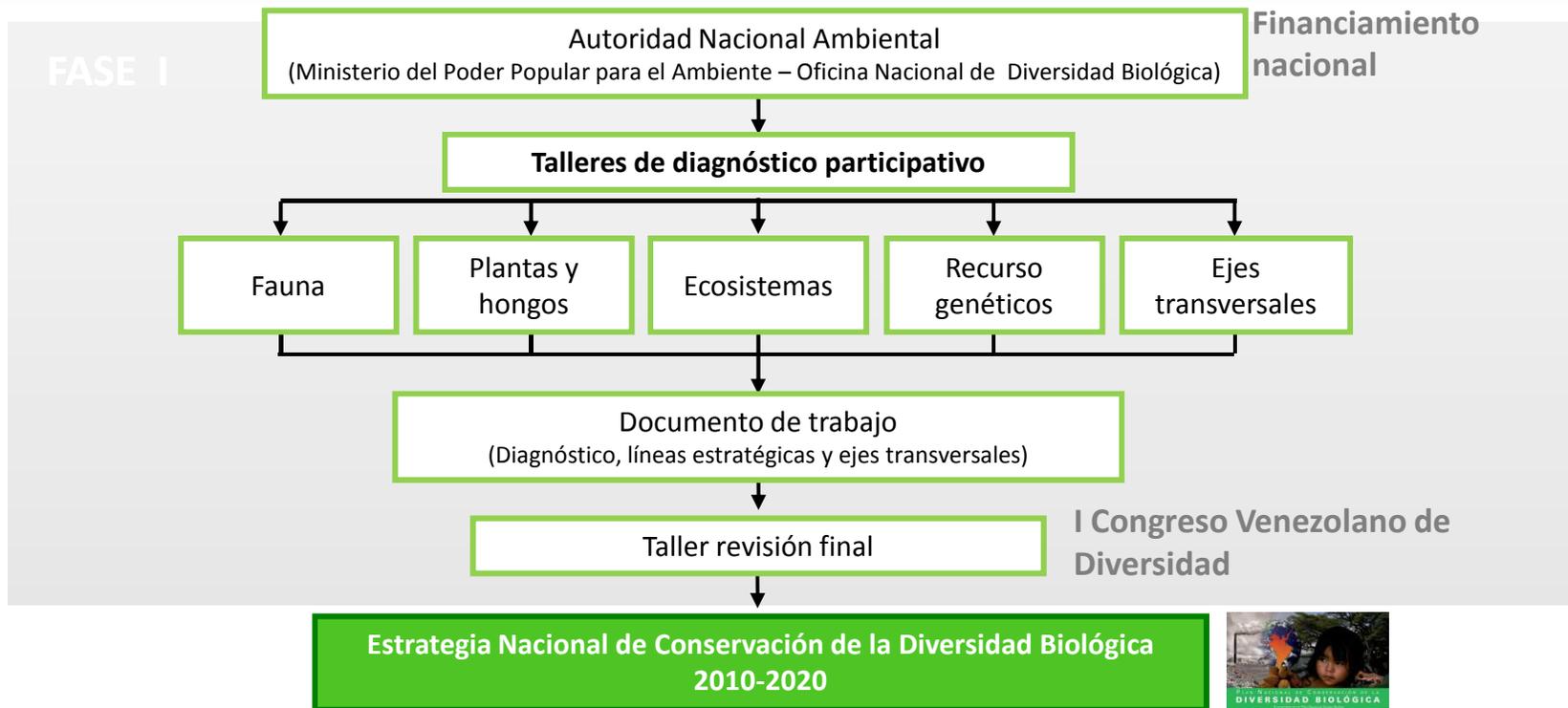


La coordinación intersectorial...

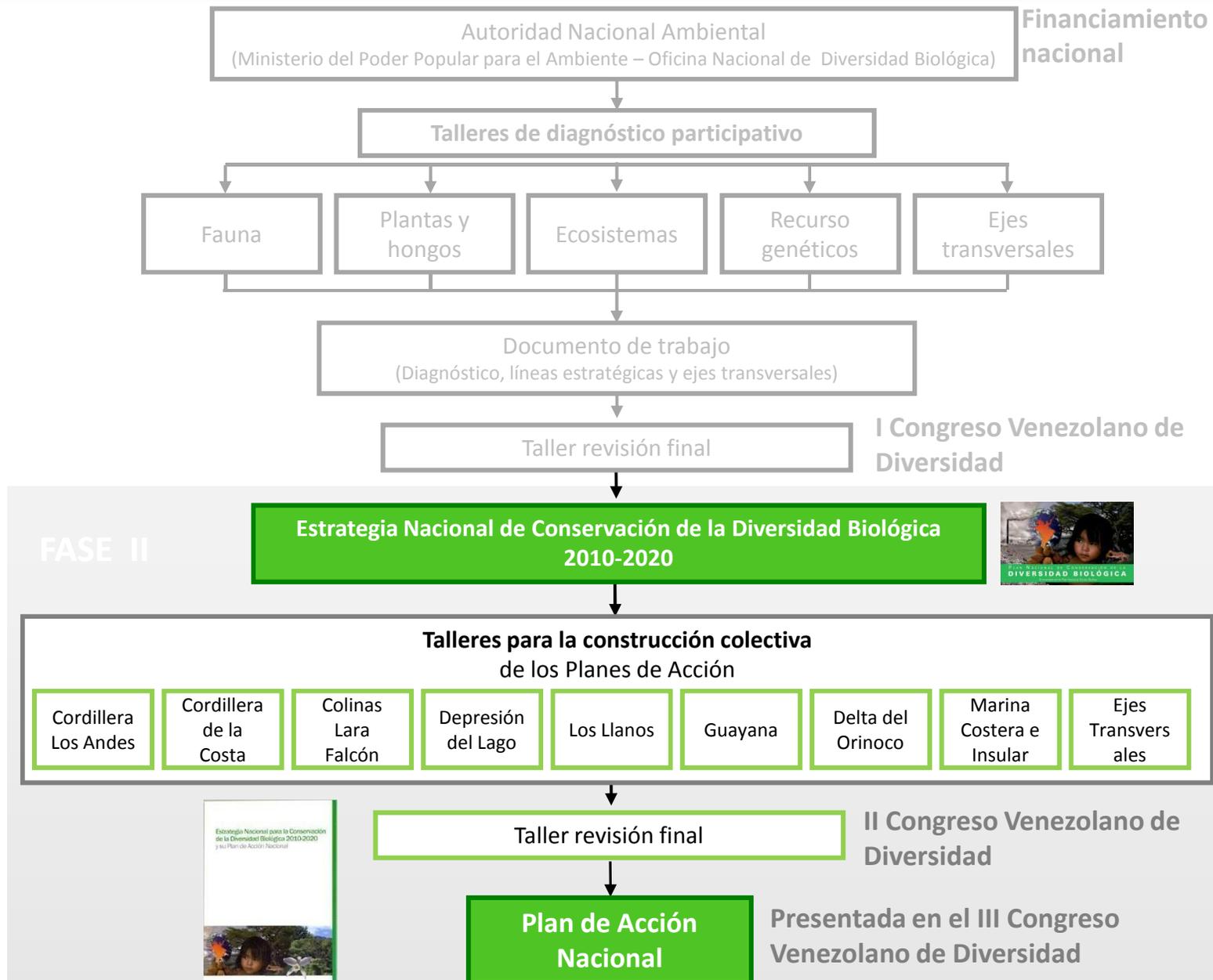
La participación pública en la toma de decisiones...

Financiamiento internacional





MÉTODO DE
CONSTRUCCIÓN
COLECTIVA





Diagnóstico

Causas próximas

- Destrucción, degradación y fragmentación de ecosistemas
- Introducción, establecimiento e invasión de especies exóticas
- Aprovechamiento no sustentable de la Diversidad Biológica
- Introducción de organismos genéticamente modificados

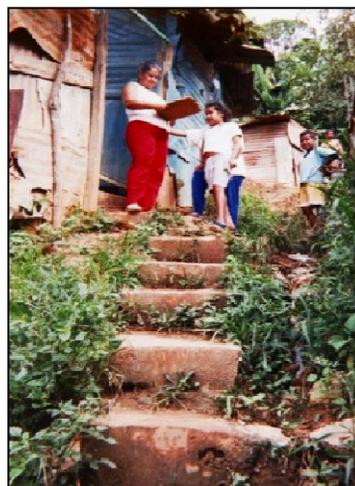




Diagnóstico

Causas indirectas

- Exclusión social y reparto desigual de los beneficios generados de la Diversidad Biológica
- Desconocimiento de la importancia de la Diversidad Biológica
- Debilidades en el marco legal sobre Diversidad Biológica
- Debilidades en la gestión para la conservación de la Diversidad Biológica





Diagnóstico

Causas estructurales



Causas próximas → Líneas estratégicas



Causas intermedias → Ejes transversales

Desconocimiento de la importancia de la DB

E14 Educación para la conservación

Debilidades en el marco legal sobre Diversidad Biológica.

E2 Legislación ambiental

Debilidades en la gestión para la conservación

E3 Gestión para la conservación

E4 Gestión y política internacional

Causa estructural → Principios

CAUSA ESTRUCTURAL

P1 Ética ecosocialista

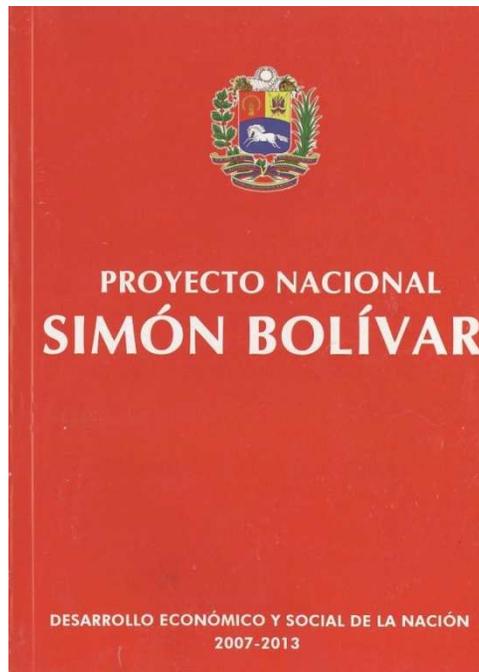
P2 Soberanía

Exclusión social y reparto desigual de los beneficios

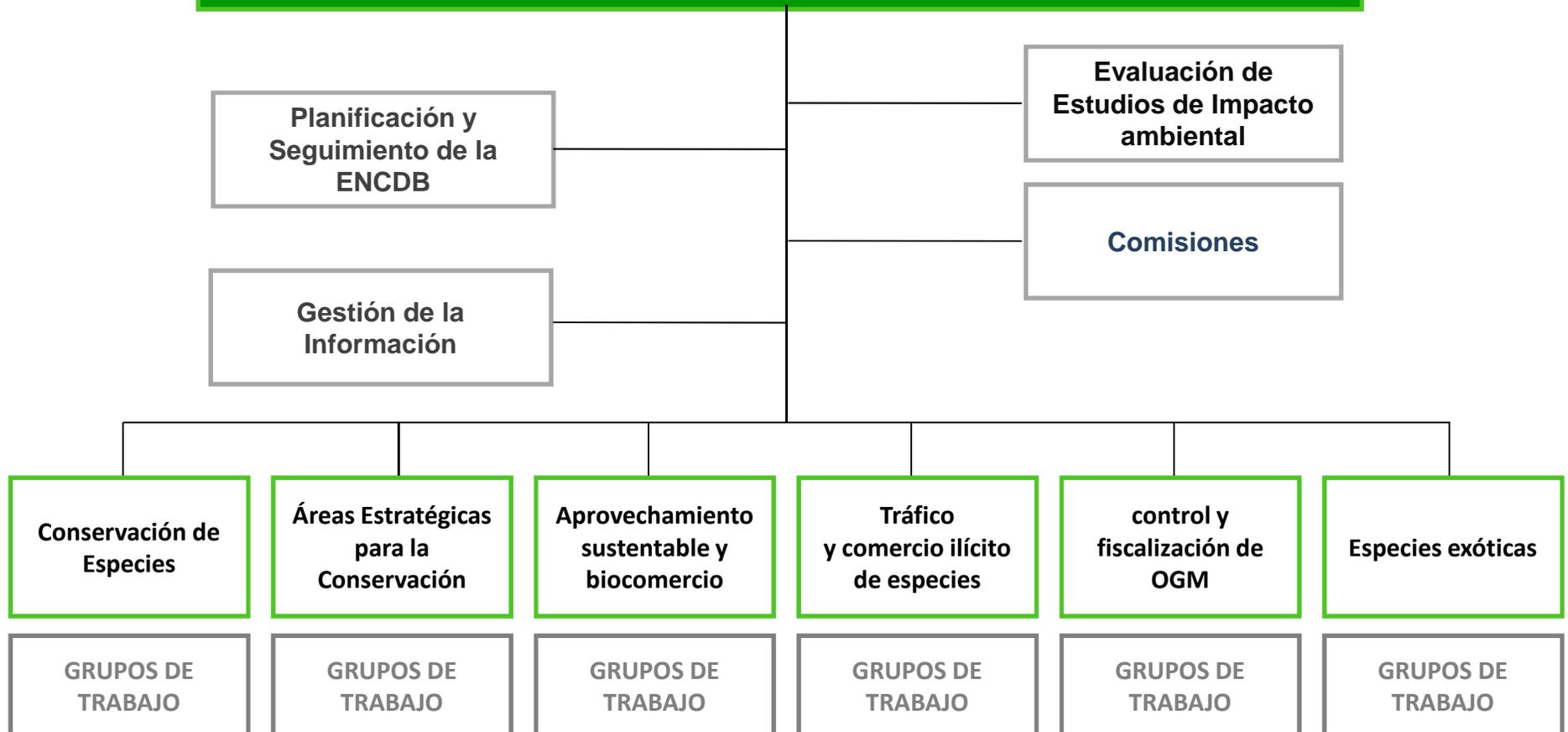
P3 Inclusión y justicia social



Decenio de Las Naciones Unidas
sobre la Biodiversidad



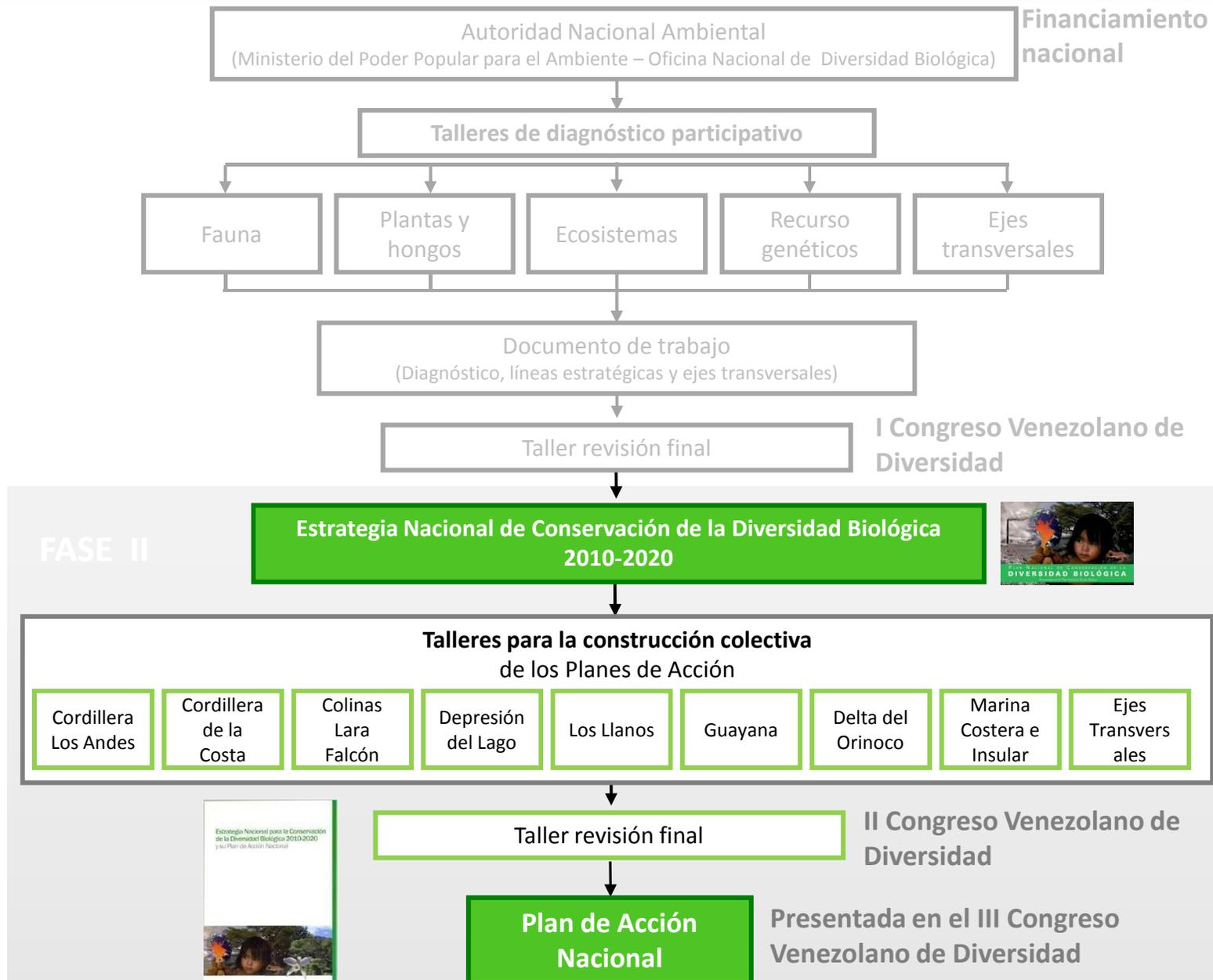
Estrategia Nacional para la Conservación de la Diversidad Biológica



Construcción colectiva de los
**Planes de Acción de la Estrategia
Nacional para
la Conservación
de la Diversidad
Biológica
y sus Planes
de Acción
2010-2020**



La coordinación intersectorial...





Plan de Acción Nacional

3 ÁREAS ESTRATÉGICAS PARA LA CONSERVACIÓN

Preservar y manejar espacios del territorio, cuyos elementos naturales los hacen estratégicos para la Nación, por los beneficios sociales que se derivan de su conservación y su contribución a la suprema felicidad social.

3.1 Garantizar la conservación del hábitat y los ecosistemas

3.1.1 Integrar los diferentes subsistemas de Áreas Protegidas en un solo Sistema con políticas únicas que garanticen el cumplimiento de los ejes transversales de éste plan.

3.1.2 Promover la conformación del aparato jurídico e institucional necesario para el manejo y la gestión de este sistema integrado de áreas naturales protegidas.

3.1.3 Priorizar la creación de nuevas figuras de conservación socialmente incluyentes, que partan desde la gestión territorial de los habitantes.

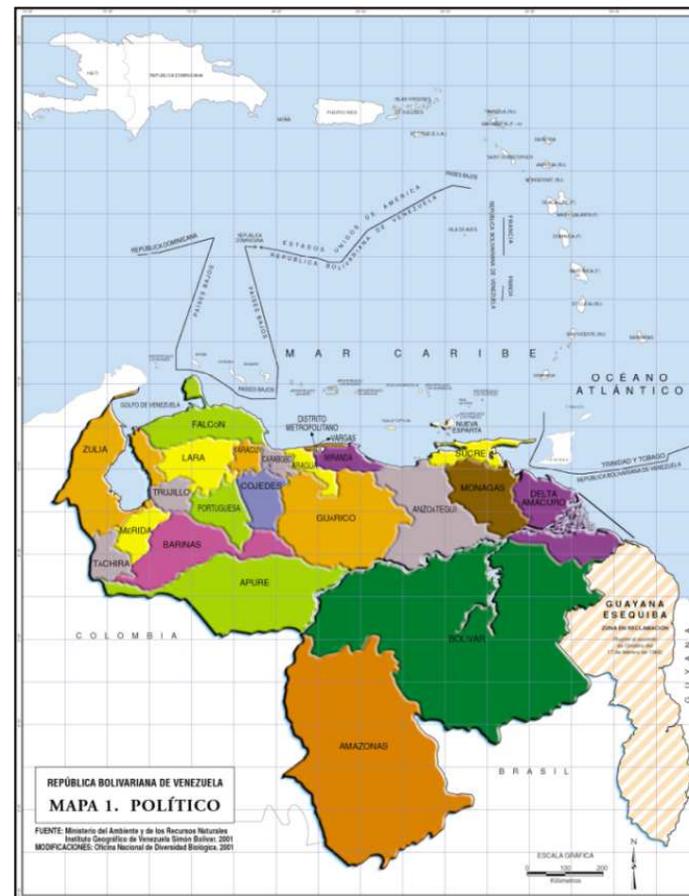
3.1.4 Evaluar la creación y diseño de nuevas Áreas Estratégicas para la Conservación, enfocadas principalmente en Áreas para el desarrollo sustentable y promover la conectividad entre áreas protegidas.

3.1.5 Revisar, rectificar y reimpulsar el sistema nacional de vigilancia y control de las Áreas Estratégicas para la Conservación a través de su transferencia progresiva al poder popular.

3.1.6 Elaborar, actualizar e implementar los Planes de Ordenación y Reglamentos de Uso de las Estratégicas para la Conservación.

3.1.7 Regular las prácticas económicas extractivistas de elementos naturales que pongan en peligro la Diversidad Biológica. Promover la transición de estas prácticas hacia otras que permitan el aprovechamiento sustentable de los elementos naturales.

¿Cómo se aplica la Estrategia a nivel nacional?





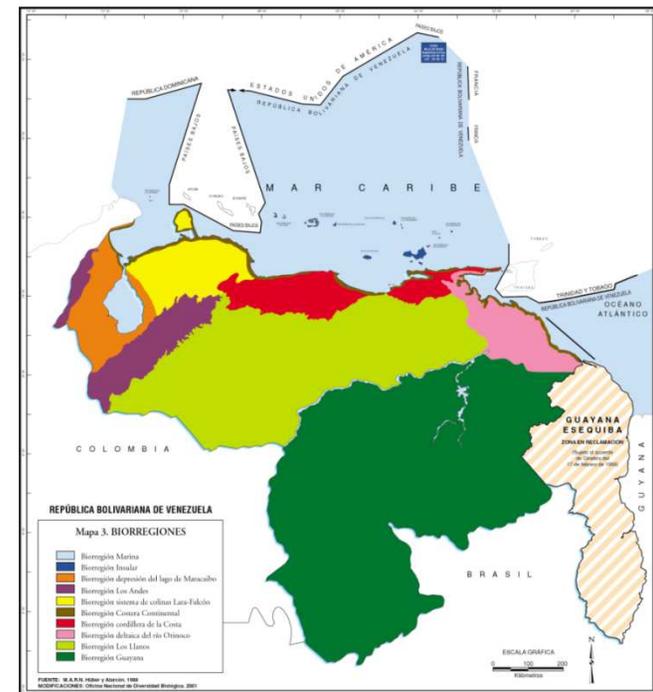
Metodología para la Construcción Colectiva de los Planes de Acción

■ Objetivo general

Construir de manera protagónica y participativa los Planes de Acción de la Estrategia Nacional de Conservación de la Diversidad Biológica.

■ Objetivos específicos

Conocer cómo cada uno de los colectivos se aproxima a la Estrategia Nacional, a través de la construcción de las acciones específicas y el desarrollo de la matriz de planificación.





Metodología para la Construcción Colectiva de los Planes de Acción

■ Planificación Estratégica Participativa

Planificación Estratégica

Conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos.

Investigación Acción Participación

Carácter participativo, ético, **dialéctico**, transformador, reflexivo, concientizador, dialógico, educativo, crítico, colectivo y político.





Metodología para la Construcción Colectiva de los Planes de Acción

Línea Estratégica	Objetivo	Acciones generales	Acciones específicas	Indicadores	Meta 2011	Meta 2013	Meta 2020	Tareas	Actores clave
2 Conservación de Especies Amenazadas	2.1 Elaborar los libros oficiales de especies amenazadas de la República Bolivariana de Venezuela	2.1.1 Definir los criterios, indicadores y parámetros para determinar el estado de amenaza de las especies.							
		2.1.2 Elaborar la lista oficial de especies amenazadas de la República Bolivariana de Venezuela.							
		2.1.3 Desarrollar los mecanismos que garanticen la participación justa e incluyente en la elaboración de los libros oficiales de especies amenazadas.							
		2.1.4 Crear los mecanismos que garanticen la revisión y actualización periódica de los libros oficiales de especies amenazadas.							

Línea estratégica

Objetivo específico

Acciones



Metodología para la Construcción Colectiva de los Planes de Acción

ACCIONES ESPECIFICAS

▪ Preguntas generadoras

¿Cómo, desde nuestra experiencia, se puede lograr cada una de las **acciones generales**?

Ejemplo: 7.1.1. *Generar programas de rescate de variedades agrícolas y especies con potencial alimenticio amenazadas, de la mano con los pueblos indígenas y campesinos*

¿Cómo, desde nuestra experiencia, podemos *generar programas de rescate de variedades agrícolas y especies con potencial alimenticio amenazadas, de la mano con los pueblos indígenas y campesinos* ?



Metodología para la Construcción Colectiva de los Planes de Acción

Línea Estratégica	Objetivo	Acciones generales	Acciones específicas	Indicadores	Meta 2011	Meta 2013	Meta 2020	Tareas	Actores clave
2 Conservación de Especies Amenazadas	2.1 Elaborar los libros oficiales de especies amenazadas de la República Bolivariana de Venezuela	2.1.1 Definir los criterios, indicadores y parámetros para determinar el estado de amenaza de las especies.							
		2.1.2 Elaborar la lista oficial de especies amenazadas de la República Bolivariana de Venezuela.							
		2.1.3 Desarrollar los mecanismos que garanticen la participación justa e incluyente en la elaboración de los libros oficiales de especies amenazadas.							
		2.1.4 Crear los mecanismos que garanticen la revisión y actualización periódica de los libros oficiales de especies amenazadas.							

Acciones específicas

Indicadores

Metas
Corto, mediano
y largo plazo

Tareas

Actores clave



Programas y proyectos nacionales

PROGRAMAS NACIONALES



3 ÁREAS ESTRATÉGICAS PARA LA CONSERVACIÓN

Objetivo general



Preservar y manejar espacios del territorio, cuyos elementos naturales los hacen estratégicos para la Nación, por los beneficios sociales que se derivan de su conservación y su contribución a la suprema felicidad social.

3.1 Garantizar la conservación del hábitat y los ecosistemas

3.1.1 Integrar los diferentes subsistemas de Áreas Protegidas en un solo Sistema con políticas únicas que garanticen el cumplimiento de los ejes transversales de éste plan.

3.1.2 Promover la conformación del aparato jurídico e institucional necesario para el manejo y la gestión de este sistema integrado de áreas naturales protegidas.

Proyectos nacionales



Acciones específicas	Indicador	Metas			Tareas	Actores responsables
		2012	2015	2020		
1.1.5.1. Construir colectivamente una propuesta de prioridades de investigación e innovación en materia de Diversidad Biológica.	Listado de prioridades de investigación actualizado				1. Definición del método y criterios para la identificación de prioridades. 2. Identificación de las prioridades de investigación en base a los vacíos de información y a los componentes prioritarios.	1-3. ONDB 4. MCTII 5. ONDB 6. MCTII

Estrategia Nacional para la Conservación de la Diversidad Biológica 2010-2020 y su Plan de Acción Nacional



Línea 1. Gestión de la información

Plan de Acción Nacional

1.1. Generar información pertinente para la conservación de la Diversidad Biológica.

1.1.1. Ampliar el conocimiento de las necesidades de información sobre Diversidad Biológica.

Acciones específicas	Indicador	Metas			Tareas	Grupos de trabajo
		2012	2015	2020		
1.1.1.1. Realizar diagnósticos para conocer las necesidades de información sobre la Diversidad Biológica.	Informe actualizado sobre necesidades de información	1	1	1	1. Identificar los objetivos y las acciones de la ENCDB que requieren información. 2. Priorizar las necesidades de información. 3. Elaborar y publicar el informe de necesidades priorizadas de información para la gestión de la Diversidad Biológica. 4. Revisar y actualizar periódicamente el informe.	Grupo de trabajo de prioridades investigación

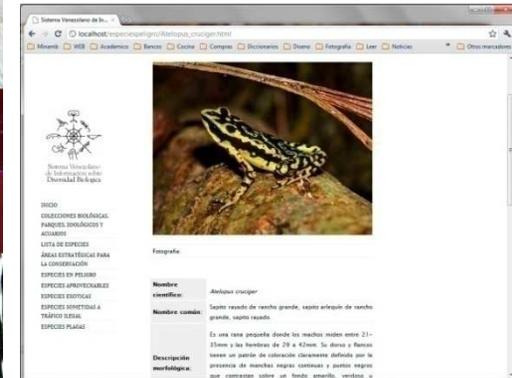
La utilización del potencial de los fondos disponibles...

	Metas de Aichi para la Diversidad Biológica	% del progreso	Criterios/indicadores para monitorear el progreso
Objetivo E	Meta 20 – Aumento de recursos financieros	100	Recursos directos (Nivel Central del Min. Ambiente) Recursos directos (a través de todo el Ejecutivo). Plan Patria Recursos capturados por organismos multilaterales
			929.131,45 \$



Proyectos nacional: Acción 1.2.1

Sistema Venezolano de Información sobre diversidad Biológica



<http://www.diversidadbiologica.info.ve/>



Proyectos nacional: Acción 2.2.2 Conservación de tortugas

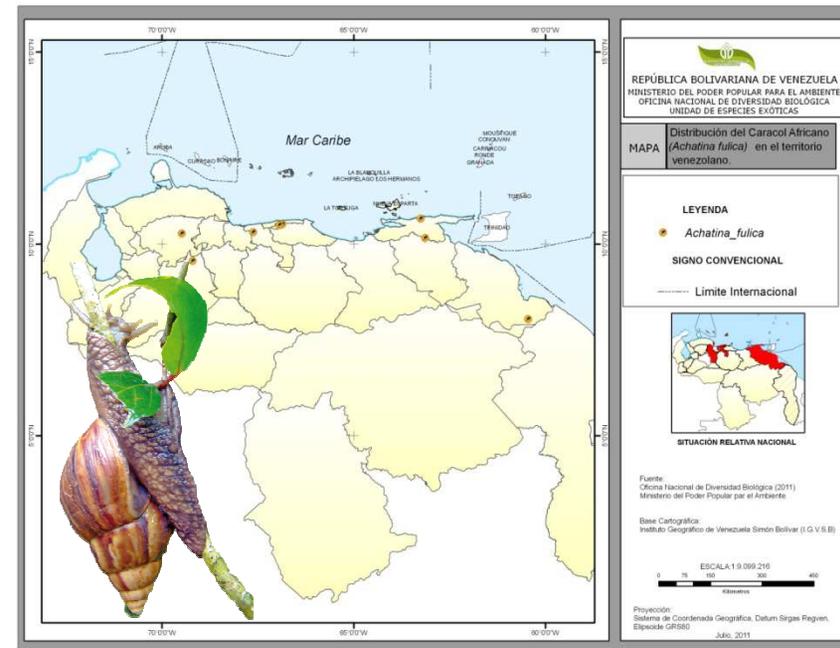
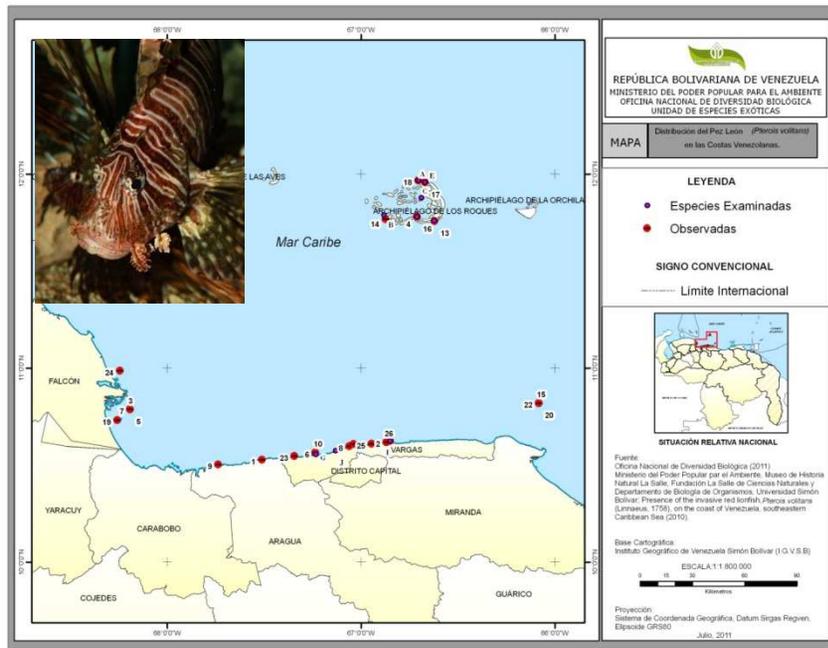
TORTUGAS
MARINAS

TORTUGAS
CONTINENTALES



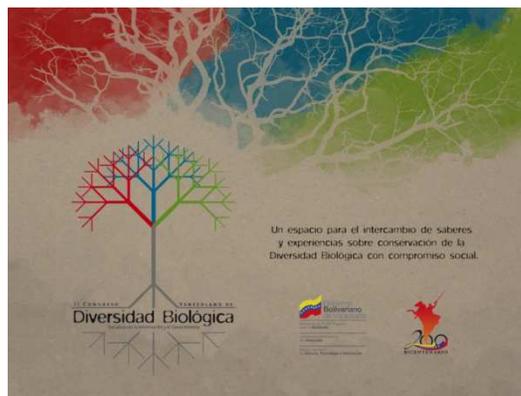


Proyectos nacional: Acción 5.2.1 Distribución de especies exóticas en el país





Proyectos nacional: Acción 1.2.4 Congreso Venezolano de Diversidad Biológica

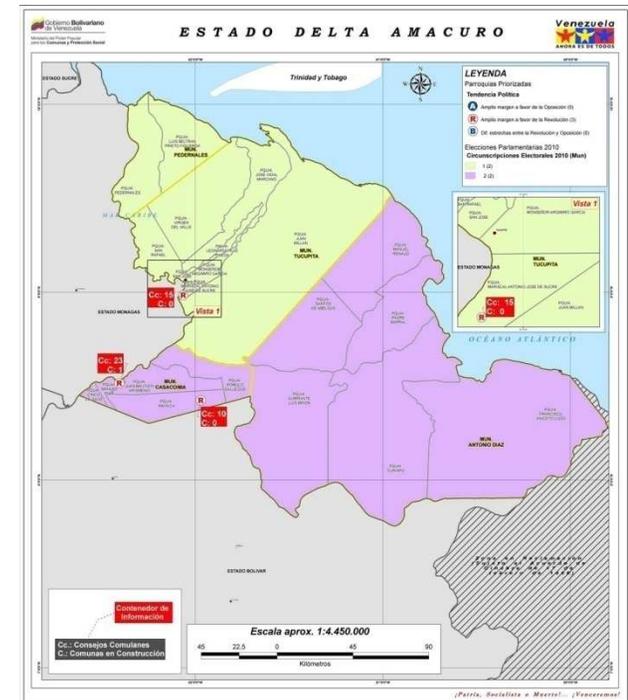


<http://www.diversidad2010.blogspot.com/>



Planes de Acción Local

¿Cómo se aplica la Estrategia en una localidad?





V. CONTRIBUIR CON LA PRESERVACIÓN DE LA VIDA EN EL PLANETA Y LA SALVACIÓN DE LA ESPECIE HUMANA.

OBJETIVO NACIONAL:

5.1. Construir e impulsar el modelo económico productivo eco-socialista, basado en una relación armónica entre el hombre y la naturaleza, que garantice el uso y aprovechamiento racional, óptimo y sostenible de los recursos naturales, respetando los procesos y ciclos de la naturaleza.

Estrategia Nacional para la Conservación de la Diversidad Biológica 2010-2020 y su Plan de Acción Nacional



La voluntad política...

La coordinación intersectorial...

La participación pública en la toma de decisiones...

GRACIAS